

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	039	<b>Fecha</b>	01 de octubre de 2024
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las 10H08, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>JUSTIFICA AUSENCIA</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Álvarez Arcentales María Regina		X	
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer		X	
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique		X	
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. No participa la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, quien justifica su ausencia conforme, memorando No. GADMT-SC-2024-0815-M respectivamente. No participa el concejal Wilson Bohórquez, quien justifica su ausencia con certificado médico. No participa el concejal Luis Rodríguez quien justifica su ausencia conforme, memorando No. GADMT-SC-2024-0814-M.

**EL ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 24 de septiembre del año 2024.
4. Conocer y resolver sobre el requerimiento para la ampliación del "Techo presupuestario", autorizado con Resolución de Concejo No. 024 -DSG-2024, a fin de, emitir las nuevas certificaciones plurianuales con cargo al ejercicio económico 2025. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2498-MEMO, de fecha 27 de septiembre de 2024.

5. Conocer y Resolver sobre los procedimientos administrativos llevados por el Gobierno Municipal de Tena, a través de la Dirección de Gestión de Territorio, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2499-MEMO, de fecha 27 de septiembre de 2024.
6. Conocer y resolver respecto del informe jurídico No. 101-DPS-GADMT-2024, donde se sugiere la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, para la ejecución del proyecto "Optimización financiera y de talento humano: desvinculación de personal, regularización de obligaciones patronales para la estabilidad operativa de CEFATE CEM". Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2505-MEMO, de fecha 27 de septiembre de 2024.
7. Conocer y resolver respecto del informe No. 041-A-A-GADTM-2024, para la autorización del convenio de congestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Napo para la ejecución del proyecto de construcción de la cocina comedor comunitario en la comunidad Umbuni.
8. Clausura.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS**

### **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Por Secretaría General se pone en consideración las respectivas excusas: "mediante memorando Nro. GADMT-SC-2024-0815-M de fecha 30 de septiembre de 2024, la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, manifiesta lo siguiente: "señor alcalde, conforme a la Resolución de Concejo Nro. 101-DSG-2024, en el que resuelve, mi participación en calidad de representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a ser participe en el tercer encuentro "Conectando la academia con la práctica: diálogos sobre urbanización en Amazonía", de acuerdo a la invitación remita por la Secretaría Técnica del Foro de Ciudades Amazónicas, en tal sentido se me hace necesario manifestar mi excusa por no asistir a la sesión de Concejo Municipal del día martes 01 de octubre de 2024 según convocatoria No. 039-DSG-2024 (...)". "Mediante la presentación del certificado médico el concejal Wilson Bohórquez justifica su ausencia por no asistir a la sesión de Concejo Municipal del día martes 01 de octubre de 2024 según convocatoria No. 039-DSG-2024". Mediante memorando Nro. GADMT-SC-2024-0814-M, de fecha 30 de septiembre de 2024, el concejal Luis Rodríguez, manifiesta lo siguiente: "señor alcalde, conforme a la delegación realizada por su autoridad mediante Memorando Nro. GADMT-A-2024-2456-MEMO, para asistir a los Juegos Deportivos Nacionales de Menores, Manabí-2024" ; que se efectuarán en la provincia de Manabí a partir del 27 de septiembre al 05 de octubre, se me hace necesario manifestar mi excusa por no asistir a la Sesión de Concejo Municipal del día martes 01 de octubre de 2024 según Convocatoria No. 039-DSG-2024 (...)".

Una vez dado lectura a las excusas se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H08 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 039-DSG-2024.

## **SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor alcalde: "Pongo en consideración compañeras y compañeros concejales el orden del día previsto para esta sesión 039-DSG-2024 alguna observación compañero concejal Alberto Shiguango".

Licenciado Alberto Shiguango concejal: "Señor alcalde compañeras y compañeros concejales señores directores técnicos coordinadores señor presidente amigos y amigas aquí presentes bienvenido a la casa del pueblo solicito se inserte en el punto del orden del día el informe técnico No. 041-A-A-GADTM-2024 para la suscripción del convenio de cogestión entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial de Puerto Napo para la construcción de la cocina y comedor comunitario en la comunidad de Umbuni compañeras y compañeros concejales pongo a consideración mi pedido".

Señorita Pacha Vargas concejal: "Señor alcalde apoyo la moción del compañero Alberto Shiguango".

El señor alcalde: "Señor concejal Alberto Shiguango nos puede informar si está ya con informes técnicos y jurídicos la petición".

Licenciado Alberto Shiguango concejal: "bueno el día de ayer como siempre nos permite reunirnos y bueno la parte técnica la parte jurídica ya había socializado en este caso el señor asesor ingeniero Javier Poza ya había socializado por eso es que hoy se quedó de acuerdo para insertar dentro del orden del día".

El señor alcalde: "Con gusto tiene apoyo la moción del concejal Alberto Shiguango proceda a la votación para la inclusión en el punto del orden del día".

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez "apoyo la moción".
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

## **TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

El señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales ustedes con previo conocimiento han podido revisar el acta que ha sido entregada para realizar algún tipo de observación momento oportuno para aquello proceda a tomar votación señora secretaria".

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez "apoyo la moción".
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 038 del 24 de septiembre de 2024 por unanimidad, sin ninguna observación.

**CUARTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REQUERIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL "TECHO PRESUPUESTARIO". AUTORIZADO CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 024 -DSG-2024. A FIN DE EMITIR LAS NUEVAS CERTIFICACIONES PLURIANUALES CON CARGO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2498-MEMO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

El señor alcalde: "En ese punto del orden del día quiero dar la palabra al compañero director financiero con el objeto de que nos pueda dar a conocer referente a esta solicitud".

Licenciado Ihon Chichanda director financiero: "Señor alcalde señores concejales compañeros directores coordinadores público en general muy buenos días referir que con memorando No. 263 de fecha 27 de septiembre se remitió la solicitud para ampliar el techo presupuestario que fue autorizado mediante resolución de Consejos No. 24-SG-2024 de fecha 9 de febrero del 2024 esto en concordancia con lo que establece el artículo 99 del Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas que define primero la certificación presupuestaria con un pre compromiso a un futuro a un ejercicio fiscal en este caso 2025 y qué norma el procedimiento para poder emitir el techo presupuestario, ese techo presupuestario tiene que ser autorizado por el órgano legislativo recordar también que el 9 de febrero ya fue autorizado por el Consejo mediante Resolución No. 24 el monto de 2,500,000, recordarán que esta resolución fue tomada en base al acuerdo ministerial No. 062 que emite el Ministerio de Finanzas para liquidar las cuotas que nos asigna el Gobierno Central así tomando en consideración con lo que establece el numeral 1 del artículo 99 que estos techos tienen que ser como máximos las transferencias que asigna el Gobierno a los Gobiernos Autónomos, en ese entonces estaba vigente el acuerdo No. 062 que tenía un monto de 10 millones 200,000 para la asignación al municipio de Tena y que el consejo autorizó un 25% que refiera a 2,500,000 de los cuales el 30% fue autorizado para el techo de gastos corrientes y el 70% para inversión, de estos valores autorizados se ha emitido ya 16 certificaciones con cargo al ejercicio 2024 y 2025 con carga 2024 12 con cargo al 2025 dos con fondos específicos tenemos emitidos del gasto corriente o 89,500 del gasto de inversión \$1,600,000 tenemos un cupo un saldo de 117,000 en lo que es el techo de gasto de inversión por eso es que se hace el pedido de que

se considera el Concejo se nos puede ampliar el techo presupuestario la propuesta que se ha emitido por parte de la Dirección Financiera es que se pueda ampliar el porcentaje al 50% de lo que establece el acuerdo el nuevo acuerdo No. 029 que fue emitido el 18 de junio del presente año que refiere a un monto de \$9,500,000 como techo y que el 50% sería de \$4,751,000 también se está proponiendo que la distribución de este porcentaje sea el 10% para gasto corriente y el 90% prevención dado que los gastos corrientes refieren más básicamente a temas de arrendamientos que han sido cubiertos entonces nosotros queremos enfocar este porcentaje mayor a lo que son proyectos de inversión eso te permitirá que algunos proyectos también que ya se encuentran con estudios definitivos estudios completos puedan ser viabilizados para que puedan ir al portal de compras públicas y ser adjudicados dado que estamos ya finalizando o iniciando el último cuatrimestre y por planificación financiera de los proyectos en mal podríamos nosotros cargarles el 100% a este año y por eso es que se está planificando y se está pidiendo autorización para que se cargue solamente lo que se va a gastar en el 2024 y lo demás se pueda hacer cargo al periodo fiscal 2025 entonces la propuesta de la dirección financiera es que se asigne un 50% y que la distribución del 50% del acuerdo No. 029 sea del 10% para lo que son gastos corrientes y el 90% para inversión pero ya quedará a discreción del Concejo el porcentaje de autorización hasta aquí mi intervención”.

El señor alcalde: “Muchas gracias compañero director financiero compañeras y compañeros concejales desde la parte ejecutiva y desde lo que me compete a mí como administrador del recurso público de esta institución, es importante indicarles que estamos llevando a efecto algunos proyectos importantes para la ciudad queremos de alguna manera ganarle al tiempo también para poder ejecutar las necesidades que los ciudadanos cada día nos han solicitado y nos han puesto en conocimiento y que esta administración lo viene cumpliendo a cabalidad y aparte de eso fundamentalmente trabajar con aspectos fundamentales que refiere a servicios básicos que ustedes conocen ese es nuestra competencia exclusiva y para lo cual los municipios tenemos esa obligación no solo moral sino legal de ejecutar proyectos que vayan encaminado en ese sentido de tal forma que si consideran necesario poder contar con el apoyo correspondiente de ustedes para que ya el presupuesto de este año conjuntamente con el próximo año tengamos listo y disponible para la ejecución de la obra pública, es lo que concierne a saneamiento ambiental en lo que concierne también a infraestructura dejamos a consideración si de pronto alguien tiene algún tipo de inquietud aunque conozco de que ha sido previamente ya analizado este punto del orden del día sin embargo en esta sesión plenaria quisiera que ustedes compañeros y compañeras concejales pongan su punto de vista compañero concejal Alberto Shiguango”.

Licenciado Alberto Shiguango concejal: “Bueno señor alcalde ya escuchando su intervención existiendo tantas necesidades en nuestro cantón y requiere que se dé cumplimiento y más que todo también los procesos que se llevan para su contratación o requiere mucho tiempo y porque ya el día de ayer la parte financiera la parte técnica también y habían socializado es menester dar paso para que nuestro cantón ya vaya adquiriendo obras de mucha prioridad y que por lo tanto de mi parte como miembro de la comisión de planificación y presupuesto apoyo a la moción señor alcalde”.

El señor alcalde: “Gracias compañero concejal Alberto Shiguango. ¿tiene apoyo a la moción del señor concejal?”

Apoya el concejal Edgar Cuvi. Se procede a tomar votación conforme la disposición del señor alcalde.

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Autorizar la ampliación del Techo Presupuestario Plurianual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, por el 50% del límite establecido, según Acuerdo No. 029 de fecha 18 de junio 2024, por un monto de USD. 4'751.666,27. Con base al memorando No. GADMT-A-2024-2498-MEMO, y en aplicación del artículo 99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; distribuido de la siguiente manera:

ACUERDO	MONTO	10% GASTO CORRIENTE	90% GASTO DE INVERSIÓN
Acuerdo No. 029	9'503.332,53	2'850.999,76	6'652.332,77
<b>50% techo certificaciones 2025</b>	<b>4'751.666,27</b>	<b>475.166,63</b>	<b>4'276.499,64</b>

**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**QUINTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LLEVADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2499-MEMO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

El señor alcalde: “En este punto del orden del día cedo la palabra al arquitecto Jefferson Cañar director de Gestión Territorio”.

Arquitecto Jefferson Cañar director de territorio: “ Muy buenos días señor alcalde señoras señores concejales ciudadanía en general compañeros sí como manifestaron la Disposición General Quinta manifiesta lo siguiente: los bienes inmuebles que están en posesión material de buena fe no interrumpida de las administraciones por más de 5 años y que carecen de títulos de propiedad legalmente inscritos a su nombre pasan a ser de propiedad de las administraciones posesionarias por mandato de la ley los registradores de la propiedad de los cantones en los que dichos inmuebles se hayan ubicados deben escribir las transferencias de dominio previo a auto expedido en sumario con notificación al interesado en caso de que este y su domicilio sean identificables para esto señor alcalde señores concejales ciudadanía en general el ejecutivo ha emitido la resolución No. 040 Resolución Administrativa que expide la norma de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles que por mandato de la ley pasan a ser de propiedad de las administraciones públicas posesionarias al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo, en tal resolución se establece el procedimiento para realizar luego de contar con los informes técnicos y legales correspondientes con esta resolución ha sido la entregada una delegación a la Dirección de Gestión de Territorio para que pueda suscribir la resolución final de cada uno de estas legalizaciones y puedan ser legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad y marginadas de las propiedades particulares donde se encuentran los bienes de carácter público, hemos realizado ya algunos procesos es importante manifestar a la ciudadanía que en esta administración se ha dado los primeros pasos para poder regularizar y legalizar estos asentamientos en coordinación con el área jurídica la asesoría de la alcaldía la Procuraduría Síndica el área de Registro de la Propiedad y esto es un primer paso por cuánto vamos a iniciar ya el segundo que sería la regularización de los asentamientos humanos de hechos que sería otro proceso señor alcalde señores concejales”.

El señor alcalde: “Uno de los afanes de esta administración y de los propósitos también es ir ordenando el suelo creo que ese trabajo no es nada fácil en la administración pública el peor enemigo es el tiempo pero hemos venido preparando los instrumentos necesarios, sobre todo en la parte legal porque la parte técnica al desorden que hay lo que tienen que hacer los profesionales es ordenar pero la viabilidad legal es lo que estamos buscando poder realmente dar prioridad a estos procedimientos sin embargo hemos hecho varias sesiones de trabajo se ha hecho equipos de trabajo con el objeto de iniciar este camino de ordenar el territorio dentro de nuestro cantón Tena, que ha pasado 20, 30, 40, años como la misma gente de Tena lo ha dicho, en muchos de sus lugares aún siguen viviendo en derechos y acciones siguen viviendo en un desorden territorial y creo que solo la voluntad y la decisión de este Concejo en pleno va a ser posible de que iniciemos este gran camino de darle a la gente dignidad en lo que corresponde a tener su escritura y su dominio, en referencia a los predios que tenemos en el cantón no vayamos tan lejos compañeras y compañeras concejales aquí mismo en la ciudad de Tena tenemos problemas de paro ya de ordenamiento territorial en algunos sectores de la ciudad donde hemos dado carta abierta para poder permitir que se presenten los proyectos de regularización y en este sentido a

través de gestión de territorio poder hacer el estudio correspondiente y demostrarle a la gente los primeros resultados, con esta resolución también queremos hacer énfasis en que existen algunos predios donde por años y años se han desarrollado inversión pública en canchas deportivas en espacios comunitarios y en otro tipo de situación pero que lamentablemente no ha estado en dominio y en legalidad y con esta Disposición Quinta nosotros hemos hecho algunas resoluciones para que esto pase a favor de la comunidad a favor de los GADS parroquiales o a favor de las municipalidades que somos de instituciones que representamos al pueblo y que obviamente esto tiene que estar a favor de cada uno de los ciudadanos de Tena, con esto damos por conocido esta resolución que hemos optado con el objeto de que el área de gestión del territorio pueda tener su instrumento legal y poder desarrollar actividades como estas de regularización de espacios públicos en diferentes sectores del cantón Tena, alguna intervención o caso contrario procedemos a la votación compañeros damos por conocido compañeros el presente punto del orden del día”.

Por secretaría se informa que por unanimidad se da por conocido el presente punto de orden del día.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Dar por conocidas las Resoluciones Administrativas emitidas por el arquitecto Jefferson Cañar director de Gestión de Territorio, de conformidad a la Resolución Administrativa No. 040-A-GADMT-2023, al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.

**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**SEXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME JURÍDICO NO. 101-DPS-GADMT-2024, DONDE SE SUGIERE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD EMPUDEPRO TENA-EP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO: DESVINCULACIÓN DE PERSONAL, REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES PARA LA ESTABILIDAD OPERATIVA DE CEFATE CEM". PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2505-MEMO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

El señor alcalde: “En referencia a esto le voy a pedir al doctor Milton Hidalgo que es Gerente de la empresa que es la parte proponente de este punto del orden del día que nos

de a conocer particularidades de la propuesta con el objeto de que el concejo conozca y también resuelva su petición”.

Abogado Milton Hidalgo Gerente general de EMPUDEPRO: “Señor alcalde señoras y señores concejales distinguidos compañeros aquí presentes y público en general el punto sexto del orden del día que se va a tratar es de suma importancia toda vez que se va a conocer y resolver respecto del informe jurídico No. 101-DPS-GADMT-2024 dónde se sugiere la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el GAD municipal de Tena y la empresa pública desarrollo productivo y competitividad EMPUDEPRO para la ejecución del proyecto de optimización financiera y de talento humano desvinculación de personal regularización de obligaciones patronales para la estabilidad operativa de CEFATE por un valor de 67,045.23 que ha sido puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-2505-MEMO de fecha 27 de septiembre de 2024 es importante indicar que para que se emite el informe jurídico desde el Gobierno Autónomo municipal de Tena se ha tenido que revisar y analizar los informes financieros y jurídicos que se han emitido desde el CEFATE desde EMPUDEPRO y también el análisis financiero realizado a través del director financiero del Gobierno Municipal que dan cuenta sobre la situación económica del centro de faenamiento CEFATE es decir se ha analizado también los movimientos económicos de ingresos y egresos de la empresa los ingresos versus gastos es decir el dinero que ingresa a la empresa es decir a CEFATE lamentablemente son menores a los ingresos a los egresos efectivamente entonces eso nos genera y nos crea un déficit presupuestario que nos complica precisamente no en el tratamiento en el desarrollo de las actividades de la empresa el dinero que ingresa son menores a los ingresos o gastos que tiene, hace falta en el ámbito administrativo y laboral lo que ha ocasionado también lamentablemente el incumplimiento de obligaciones tributarias y patronales haciéndose necesario que las entidades que cobijan hace falta en este caso quién cobija CEFATE precisamente es EMPUDEPRO y también el Gobierno Municipal de Tena en función de la normativa legal no que lo establece plenamente el COOTAD y obviamente también la ordenanza en el sentido de que EMPUDEPRO tiene vinculación directa con la empresa de economía mixta CEFATE al revisar la partida presupuestariamente no se dispone de los recursos necesarios como para poder asumir este gran compromiso económico porque hablamos de una cantidad interesante importante no como son los 67,000 45.23 dólares. Dentro de este proyecto existe la recomendación también de la desvinculación de personal que surge de la necesidad de optimizar los recursos y alcanzar la estabilidad operativa la idea sería es reducirlo a 16 operarios que esto nos va a ayudar de alguna manera a manejar de una forma más efectiva el desarrollo de la actividad dentro de CEFATE la desvinculación de dos operarios de planta para este año en curso le ahorra CEFATE el valor de aproximadamente \$3800 en concepto de sueldos desde octubre hasta diciembre de este año la idea importante también y central la gerencia financiera y gerencia general de CEFATE que va a ahorrar la cantidad de \$46,101 dólares con 72 centavos para el año 2025 en favor justamente de CEFATE nos parece muy interesante aquello de esa manera se vuelve un poco más efectiva el desarrollo de las actividades dentro de la empresa de economía mixta como se puede apreciar justamente CEFATE no puede sostener la totalidad de la nómina mensual y existe el déficit permanente que en ese aspecto por lo general estamos solicitando que sea la

entidad en este caso el Gobierno Municipal el que asuma esa responsabilidad pero no debería ser así necesariamente es decir tenemos que buscar también alternativas con el propósito de que seamos solventes en consecuencia existen los informes económicos y jurídicos que se aportaron con insumos para justificar la reducción de personal como una medida necesaria para ajustar los costos operativos y construir a la sostenibilidad financiera de CEFATE por lo que consideramos que es factible suscribir el convenio de transferencia de recursos económicos con la empresa pública municipal de desarrollo productivo y competitividad EMPUDEPRO para la ejecución del proyecto que se había presentado que es justamente el perfil que se lo analizado ya en ese aspecto también ustedes ha tenido conocimiento señor alcalde los señores concejales respecto al proyecto de optimización financiera y de talento humano desvinculación de personal regularización de obligaciones patronales para la estabilidad operativa de CEFATE por un monto total de \$67,045.33 proyecto que obviamente pretende mantener un equilibrio contable y financiero de la empresa de economía mixta CEFATE de cómo se encuentra efectivamente al momento la empresa y sobre todo el propósito en sí en función del perfil que se lo ha presentado con el ánimo de que nos puedan autorizar la suscripción del convenio para la transferencia de los recursos que hemos solicitado en este momento gracias”.

El señor alcalde: Muchas gracias estimado Milton Gerente General de empresa EMPUDEPRO quien propone este proyecto que justamente va a optimizar la parte financiera y de talento humano de lo que es la empresa CEFATE compañeros concejales creo que Hemos llegado A un momento donde hemos tenido que tomar decisiones que benefician al pueblo de Tena que benefician a los intereses que como administración tenemos que darle dignidad al pueblo pero al pueblo en general lamentablemente nuestras empresas desde hace mucho tiempo y desde anteriores administraciones han tenido que ser solventadas por recursos propios de la municipalidad porque son empresas que a final de año cuentan con saldos negativos pocos ingresos y en su mayor parte tenemos un exceso de egresos y sobre todo en la parte del talento humano esta vez hemos tomado la decisión creo que una decisión histórica porque desde que soy concejal 2014 el municipio anualmente ha tenido que egresar recursos para que estas empresas se sostengan pudiendo ser de que este recurso invirtamos en alguna obra o en alguna necesidad que tiene nuestra población hoy por lo menos queremos de estabilizar nuestras empresas CEFATE se encuentra en estos momentos con deudas pendientes en el IESS deudas pendientes con los trabajadores y poco a poco la situación se va agravando por más que hemos intentado mejorar en la parte de recaudación e incentivar a que la gente también acuda a este centro de faenamamiento porque también tenemos conocimiento de que hay lugares clandestinos donde se faena al ganado y eso también va en desmedro a lo que puede hacer como empresa CEFATE en todo caso no hemos buscado afectar a la parte más débil que es el trabajador en común sino a la parte administrativa pidiéndole y tomando la decisión de que por ejemplo ya no exista un gerente en CEFATE sino desde acá mismo desde EMPUDEPRO se pueda gerenciar a través de una sugerencia este espacio que tiene la municipalidad y también la parte financiera se lo pueda manejar desde lo que es la empresa EMPUDEPRO como decía el abogado Milton Hidalgo esto nos permitirá reducir una carga económica de alrededor de \$45,000 que anualmente se egresaba por concepto de sueldos a estos dos funcionarios que estaban al frente de estas dos instancias

administrativas y claro hemos analizado también con la parte técnica que hay una sobrecarga de empleados que en realidad son cuatro los que deberían ser desvinculados en la parte técnica es decir los que operan en el desposte del ganado y que por esta ocasión solo vamos a considerar la desvinculación de dos personas dentro de la institución, aquí también se suma compañeros concejales la irresponsabilidad que han tenido las administraciones anteriores de realmente a nuestras empresas cargarles de funcionarios que muchas veces por cuestiones políticas tenían que ubicarles y se convirtieron en funcionarios permanentes a sabiendas de que las empresas están todos los años a pérdida entonces esto hemos cambiado es una forma de salvaguardar el recurso público y de manejar de manera más eficiente el dinero de los ciudadanos y sobre todo la cosa pública que son nuestra institución luego ya vendrá también un trabajo estamos diciendo el estudio correspondiente para la empresa EMPUDEPRO también que es otra empresa que está perdida entonces vamos ahí también hacer una evaluación porque lamentablemente en lo que es nómina y talento humano se va una fuerte cantidad de recursos y no tenemos la posibilidad de invertir en nuestros mercados para mejorar las condiciones si no estamos dirigiendo el recurso exclusivamente a pago de sueldos entonces creo que esto no es justo la misma ley prevé de que solo el 30% del presupuesto se puede destinar a gasto corriente y el otro 70% tiene que invertirse en gasto de inversión pero en muchas ocasiones esto no ocurre más bien sea privilegiado el tema de engordar la masa salarial dentro de las instituciones públicas y esto sí ha permitido que primero no seamos una institución eficiente segundo seamos una institución que solo está dispuesta a pagar sueldos y no atribuir a los ciudadanos con obras que realmente merezcan la atención en lo que nos corresponde como municipalidad. Ese es el análisis compañeras y compañeros concejales que también les pongo en consideración y quisiera contar con el apoyo correspondiente para hacer este último esfuerzo económico de poner en orden a esta empresa que tenemos como municipalidad y a partir de ellos sí poder trabajar de manera responsable que esa ha sido una de las virtudes que ha demostrado la actual administración a consideración compañeras y compañeros concejales. Doy la palabra a la concejala Leidy Sánchez”.

Señora Leidy Sánchez concejal: “Bueno saludar señor alcalde muy buenos días compañeros concejales señores directores técnicos personal ciudadanía que nos observan sí quisiera pedirle de manera muy especial al doctor Milton Hidalgo que es importante referir si es bien cierto CEFATE ha sido una empresa que nos ha venido trayendo pérdidas al Gobierno Municipal pero recordemos que CEFATE brinda un servicio el día de ayer tenía ciertos comentarios por parte de los ciudadanos al conocer esta propuesta que estamos haciendo de este convenio la ciudadanía considera de que no va a seguir operando, es bueno explicarles que vamos a seguir operando qué vamos a seguir brindando el servicio pero con una explicación un poco más clara porque la ciudadanía piensa que ya no va a seguir operando me entiende entonces hay que darle esa explicación y eso nos faltó explicar a la ciudadanía por otra parte señor alcalde nosotros como equipo de concejales hemos sido muy sensibles y hemos solicitado incluso que se nos presente un informe de cada uno de los ciudadanos o empleados que van a ser desvinculados porque no queremos vulnerar ninguno de los derechos de cada uno de ellos se nos ha presentado los informes esto quiere decir que informarle a la ciudadanía que siempre estamos

apegados también a la necesidad de quienes dan todo su contingente para el desarrollo del Gobierno Municipal y de las empresas adscritas sí me gustaría por favor que el abogado Milton Hidalgo puede explicarnos cómo queda el funcionamiento del servicio se CEFATE”.

Abogado Milton Hidalgo Gerente general de EMPUDEPRO: “Gracias por esas preguntas obviamente mire evidentemente hay que comentar que el servicio no se va a perder en absoluto sino lo que se quiere de alguna forma es optimizar recursos y obviamente también el trabajo que se desarrolla no en este caso si bien es cierto tengamos en cuenta que el COOTAD lo establece plenamente no que como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos es precisamente el otorgar un servicio de calidad respecto al tema de enfrentamiento no entonces en lo que estamos tratando por optimizar justamente el recurso tanto económico como el talento humano no vamos a tener ningún tipo de inconveniente respecto a la gestión el servicio va a seguir otorgándose a la ciudadanía debe estar totalmente tranquila en ese aspecto respecto igualmente al tema de posible violación de derechos laborales obviamente tampoco va en ese sentido nos lo establece justamente el artículo 188 del Código de trabajo en donde el empleador puede sugerir la separación de los empleados y evidentemente también en ese aspecto pues una vez que se cancelen todos los haberes y los embaulamientos que la ley lo determine y lo exige, así vinculados también con la inspectoría de trabajo de tal forma que no vamos a tener inconvenientes por ese lado o sea lo que queremos también es optimizarlo decía ya el señor alcalde precisamente para dar un mejor servicio y claro que la empresa no solamente a lo mejor sea o tenga que gastar en nómina y trabaje a pérdida sino más bien poder regularizarla y en función de aquello pues emprender una mejor actividad mejor desempeño y desarrollo de las actividades sobre todo el servicio de allanamiento y para entregarle justamente un servicio de calidad a nuestra gente muchas gracias”.

El señor alcalde: “Muchas gracia doctor sí en la práctica compañera concejal se va eliminar la gerencia de CEFATE y se le va a encargar al subgerente de comercialización de la empresa EMPUDEPRO para que se haga y cumpla las funciones del gerente de CEFATE no estamos optimizando el recurso con el objeto de que la empresa madre como es EMPUDEPRO pueda operar y la parte económica de este en EMPUDEPRO se va a hacer cargo de la recaudación de lo que concierne a los ingresos que provienen de la empresa CEFATE por otra parte igual se ha hecho un análisis técnico con la profesional veterinaria que hay en la empresa CEFATE con el objeto también de asegurar de que con el personal que tenemos pueda prácticamente atenderse el servicio de faenamamiento que se realiza ahí en ese espacio se ha garantizado totalmente no vamos a tener ningún tipo de inconveniente hemos localizado como digo cuatro personas que están en exceso dentro de la plantilla técnica y apenas hemos tomado la decisión de poder desvincular a dos de ellos por otra parte ya lo indicaba el doctor Milton Hidalgo se va a trabajar en un proceso legal de desvinculación con la indemnización correspondiente que se tenga que hacer a las personas que van a ser desvinculadas de acuerdo a lo que la ley también lo permite y con la vigilancia del Ministerio de relaciones laborales que es el ente rector de trabajador a nivel nacional así que en ese sentido estamos trabajando para no provocar ningún tipo de violación constitucional y legal compañeros compañeras tiene el apoyo referente a este

punto del orden del día para que lo den a conocer apoya al concejal Alberto Shiguango procede la votación compañera secretaria”.

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL:**

#### **RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de transferencia de recursos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, para la ejecución del proyecto "Optimización financiera y de talento humano: desvinculación de personal, regularización de obligaciones patronales para la estabilidad operativa de CEFATE CEM". Con base al informe jurídico No. 101-DPS-GADMT-2024.

**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**SÉPTIMO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 041-A-A-GADTM-2024, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE CONGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUERTO NAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA COMEDOR COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD UMBUNI.**

El señor alcalde: “En ese punto del orden del día quisiera extender la palabra al presidente del Gobierno Parroquial de Puerto Napo con el objeto de que nos dé a conocer la pretensión de esta institución de construir una cocina y comedor comunitaria a favor de la comunidad de Umbuni saludarle a Carlín también que es el presidente de la comunidad”.

Señor Héctor León presidente del GAD Parroquial de Puerto Napo: “Señor alcalde quiero exteriorizar mi cordial saludo a nombre del GAD Parroquial de Puerto Napo igualmente a los señores y señoras concejalas a los señores directores de la institución municipal igualmente a los representantes que se encuentran también de diferentes comunidades hoy he venido bastante puntual señor alcalde hay muchas cosas que seguir tomando

decisiones en beneficio del desarrollo parroquial lo primero yo quiero agradecer el trabajo conjunto que lo hace señor alcalde yo creo que el pueblo el ciudadano necesita escuchar los buenos trabajos las buenas noticias porque es cierto después de haber asumido nuestra administración señor alcalde la única herramienta donde que ha obstaculizado para poder hacer obras ha sido las legalizaciones de terrenos comunitarios señor alcalde dentro de esto quiero agradecer al equipo técnico de gestión de territorio especialmente al arquitecto Cañar, también a la dirección jurídica que también de pronto estaba escrito en las administraciones anteriores no lo hicieron esta vez también han aportado al jurídico de Puerto Napo, yo creo que con alta experiencia de conocimiento creo que hemos llegado aquí por medio de uno de los primeros documentos que nos puede facilitar a legalizar donde que las instituciones públicas han invertido los recursos en lugares privados yo creo que esto es uno de los ejemplos o trabajos para continuar trabajando en eventos de parroquias cierto es hay en algunos lugares que no están legalizados y con esto yo creo que ha sido una herramienta para nosotros poder hacer ese compromiso interno tanto como municipio como GAD parroquial de Puerto Napo señor alcalde por esto pues después de haber ya venido trabajando también no sé cómo está el proceso del Ceibo Igualmente creo que estamos entrando por COA, hoy estamos entrando con COA en la comunidad de Umbuni igualmente habíamos trabajado también con otro trámite con la comunidad de Yutzupino yo creo que estamos dando estas gestiones buenas para nuestras comunidades y de esa manera invertir los recursos del Estado entonces nada más señor alcalde de mi parte pues quiero agradecer al equipo de concejales igualmente a la Leidy, Alberto, Edgar, Pacha gracias por esa consideración porque cierto es tanto como vocales como concejales estamos para someter esas decisiones para bien o para mal solamente quedaría en el futuro el órgano regulador si es que verdaderamente hemos tomado una buena decisión así como nosotros también como presidente nos arriesgamos si es que de pronto hemos hecho bien los procesos prácticamente la contraloría nos puede justificar los recursos nada más y de mi parte pues señor alcalde una vez más agradecer esa comprensión cierto es Carlín hoy ha venido solo porque siempre ha andado como gente de Yutzupino hoy le han dejado solo nada más señor alcalde lo que sí quiero dejarle un poco para que analicen internamente y habíamos ingresado nosotros un proyecto de las actividades culturales que quedó pendientes, en eso sí quiero ser muy claro señor alcalde así como se ha apoyado también a las otras juntas parroquiales que se quedó pendiente los recursos que no se pudo ejecutar para las actividades culturales de carnaval prácticamente como persona como representante de la parroquia no he tomado decisiones de que de pronto ese recurso se invierta para materiales de seguridad de pronto también ustedes gracias a las buenas decisiones tomaron para comprar materiales de seguridad así lo hicieron pero nosotros como Napo hemos dicho de que ese recurso es que quede pendiente para alimentar con los pocos recursos que tenemos la junta para las festividades de Napo nosotros ya hemos ingresado el proyecto sabrá tomar las buenas decisiones señor alcalde para que estas actividades de fiestas de Napo pasemos todos juntos ustedes habrán visto y ver de que la única la junta de Napo no ha invertido muchos recursos en las fiestas cómo se han invertido en otras parroquias hemos tenido recursos muy limitados hemos pensado hacer con esos recursos obras comunitarias, hay muchas cosas que hacer pero yo creo que con la alimentación de ustedes del municipio con los \$30,000 que tenemos nosotros con los 20,000 de ustedes podemos hacer ese convenio

hacer unas fiestas que podemos mejorar la economía de la parroquia Puerto Napo señor alcalde nada más y ya queda en consideración del seno del concejo ver cómo nos van a ayudar para hacer el alcance y hacer ese convenio para las fiestas muchísimas gracias”.

El señor alcalde: “Muchísimas gracias señor presidente quiero saludar a toda la comunidad de Umbuni es verdad siempre el señor Carlín viene escoltado hoy ha venido solo pero felicitarle al Gobierno Parroquial por la inversión que viene desarrollando en favor de esta querida comunidad de la Parroquia de Puerto Napo nosotros también estamos invirtiendo ya en los ladrillos que en los próximos días vamos a empezar que ese también fue nuestro compromiso con la comunidad me recuerdo estuvimos nos recibieron en alguna vez en la noche tipo 10:12pm y teníamos que sentarnos en las piedras entonces les dije vamos a hacer el graderío y hoy lo estamos cumpliendo ya está el proceso de contratación ya la próxima ya no nos vamos a sentar en piedra sino en graderíos como personas que nos merecemos dignidad y estimado Carlín así que también de nuestra parte el compromiso y el cumplimiento de lo que nosotros habíamos propuesto en la etapa del proceso electoral y felicitarle también al Gobierno Parroquial porque son espacios donde van a ayudar a desarrollar a la comunidad hay gente que a veces le ve mal esto pero no entienden como una comunidad vive no es vivir no es igual vivir en el sector urbano que en el sector rural yo digo en el sector urbano tenemos por lo menos lo necesario en el sector rural hace falta lo necesario entonces quienes entendemos de esta situación aplaudimos y felicitamos porque uno de los problemas grandes y mayores también ahí en las comunidades es el tema de la desnutrición infantil ayer nomás estuve en el sector de Tálag en el Limón Chicta y mira una familia primero había perdido su casa en un incendio el pasado fin de semana y entre toda la gente había una persona que lamentablemente estaba con una situación bastante grave en su salud ese ratito nos tocó sacarle al hospital de Tena una persona muriéndose en vida como sabemos decir con gastritis con manchas en su cuerpo entonces la enfermedad le estaba matando estamos muy atentos al caso de esta persona y así como estas personas hay muchas en las comunidades por la falta de alimentación porque no tienen acceso a la salud porque no tienen prácticamente persona que les ponga empeño y esta alcaldía se ha distinguido por eso por ser una alcaldía que da dignidad a la gente si tenemos que ponernos a trabajar por cada uno de nuestra gente lo hacemos sin miedo entonces ese tipo de trabajo dignifica al ser humano y permite que nuestras comunidades puedan crecer, así que felicitaciones estimado presidente estimado Carlín creo que la comunidad va a tener obra tanto del municipio como de la junta parroquial y eso es muy bueno muchas gracias presidente”.

Señor Héctor León presidente del GAD Parroquial de Puerto Napo: “Sí señor alcalde de la misma forma pues usted como acaba de conversar esos problemas de la salud de nuestros niños por eso nosotros casi el presupuesto del año 2023 habíamos distribuido casi en todas las comunidades que no hayan no tuvieron el sistema de agua potable entonces yo creo que ese proceso hay que hacer porque eso ha sido uno de los problemas también por la contaminación de la minería legal e ilegal, el agua eso ha sido uno de los primeros problemas eso sí quiero ser enfático decirle señor alcalde de que los presidentes como ayer tuve la reunión de la distribución del presupuesto 2025 me habían un poco jalado la orejas de que qué pasa con los presupuestos que ya estaban previstos y no se está

ejecutando no conocemos posiblemente vamos a hacer una reunión parroquial para que hagan conocer cómo van haciendo ya los procesos de ejecución a pesar que ya habíamos un poco analizado internamente señor alcalde yo creo que eso hay que acelerar señor alcalde otra cosa es igual estaba olvidando de que también estoy en el proceso por COA de la legalización en la comunidad de San Pablo ya mismo viene el aniversario yo creo que a la comunidad hay que llevarle buenas noticias y el arquitecto ya conoce ese proceso entonces ya le puse dentro del presupuesto vamos a invertir con una obra ahí el comedor comunitario, voy a recuperar la casa está todo deteriorado el comedor de la comunidad”.

**El señor alcalde:** “Señoras y señores concejales se pone en consideración esta petición para la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Parroquial de Puerto Napo con el ánimo de realizar una acción de cogestión donde podamos construir el comedor comunitario que el Gobierno Parroquial de Puerto Napo va a egresar recursos y como municipalidad vamos a ubicar nuestro espacio de terreno para que vaya a favor de la comunidad. Tiene apoyo compañeras y compañeros, apoyo a la moción la concejala Leidy Sánchez, señora secretaria procede a tomar la votación”.

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**RESOLVIÓ**

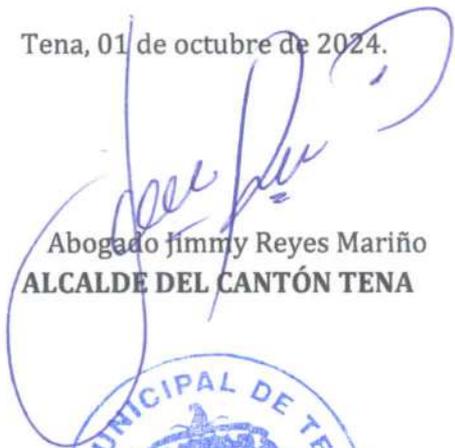
**PRIMERO:** Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Napo, para la ejecución del proyecto “Construcción de la cocina y comedor comunitario en la comunidad de Umbuni”. Con base al informe técnico No. 041-A-A-GADTM-2024.

**SEGUNDO:** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**OCTAVO: CLAUSURA.**

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 11H06 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 01 de octubre de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**DIR. SECRETARÍA GENERAL**

